

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT. 891180194-4 Calle 4 N° 6 - 68 Código Postal: 415040 Tel. 837 80 31 - alcaldia@paicol-huila.gov.co INFORME DE SUPERVISIÓN					Version 1.0 Fecha: 01-03-2024 CÓDIGO: GG-120-18.09 Pagina 1 de 1				
	Fecha de Elaboración		26/12/2025							
	Supervisor del contrato		ING. MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS							
	INFORMACIÓN CONTRACTUAL									
Contrato N°	240 de 2025	Tipo de Contrato	Obra	Modalidad	MENOR CUANTÍA	Valor total	\$93.822.786	Plazo total	1 mes	
Objeto del contrato		MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA.								
Contratista		INGENIERÍA CONSULTORÍA SUMINISTRO Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. (ICSSI SAS)		NIT.	900819482-8	Representante Legal		CARLOS FELIPE AGUDELO CABRERA.		
Fecha suscripcion contrato		20/12/2025	CDP N°	2025000611	RP N°	2025001100	Banco de proyectos N°		2024415180055	
Póliza Cumplimiento N°		64-44-101062910	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°		61-40-101022824	Fecha aprobación pólizas		23 de diciembre de 2025		
Fecha acta inicio		23 de diciembre de 2025			Fecha de Terminación		31 de diciembre 2025			
Forma de pago: El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato a celebrar de la siguiente manera: Pagos parciales hasta el 90% del valor del contrato, por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el Supervisor del Contrato. Las actividades además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado; y un (01) pago final por el 10% restante del valor del contrato, previa suscripción del Acta de Terminación del contrato. Cada pago se realizará previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de avance y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor. El pago a el Contratista se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del Supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.										
HITOS										
MODIFICACIONES	SI		NO	x	Detalle de la modificación					
Tipo de modificación		fecha		Otrosí N°:						
Modificación cantidades				Alcance:						
Adición										
Prórroga										
Suspensión				Valor adicional:						
Reinicio				Valor total:						
Fecha acta de liquidación		N.A.								

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del Contrato	\$93.822.786,00				
A) Pago Parcial 1:					
Periodo Objeto de pago	23 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025				
Acta Parcial/Final	ACTA PARCIAL N° 01	facturas N°	FE 150		
Valor Acta	\$84.433.914,84	(%) De Ejecución	89,99%	Fecha factura	26/12/2025

RESUMEN

Descripción	Valor	Valor a pagar/pagado	Saldo	Porcentaje de ejecución
Valor del contrato	\$93.822.786,00			89,99%
Valor Acta Parcial N° 01		\$84.433.914,84	\$9.388.871,16	
Valor Acta Parcial N° 02				
Totales	\$93.822.786,00	\$84.433.914,84	\$9.388.871,16	

NOTA:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se recibe a satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación y obras Públicas la ejecución del 89,99% del contrato N° 240 DE 2025, con objeto MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA, en el periodo de ejecución comprendido entre el 23 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025; avace que se puede verificar con las actividades descritas en el Acta Parcial N° 01 e Informe del Contratista.

La Secretaría de Planeación y Obras Públicas, certifica que se ha realizado supervisión al Contrato de obra N° 240 de 2025, verificando su cumplimiento conforme a lo estipulado en el presupuesto oficial, con responsabilidad y atendiendo a lo estipulado en el proceso de contratación, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.



OBSERVACIONES

A la fecha de cierre del periodo de ejecución del presente informe de Supervisión, se recibe a satisfacción la ejecución del del 89,99% del contrato en el periodo de pago comprendido entre el 23 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2025.

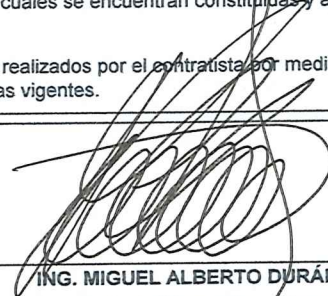
En calidad de Supervisor del Contrato aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que el Contratista ha cumplido a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que en cumplimiento de la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍAS., del Contrato; se verifica la existencia de la garantía de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista y Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales se encuentran constituidas y aprobadas desde el día 23 de diciembre de 2025.
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de las planillas adjuntas al presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Para constancia se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2025.

Firma Supervisor del Contrato

Nombre


ING. MIGUEL ALBERTO DURÁN SALAS
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.